



COMPROMISARIOS ASISTENTES						ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
nº	x	ESTAMENTO	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDOS	DIA: 7 de octubre de 2016
1	X	LOS URRUTIAS	EDUARDO	ARANDA	MARTINEZ	<p><b>En Murcia, siendo las 22,30 horas del día indicado, se reúnen los miembros de la Asamblea señalados (X) al margen, de la Federación de Colombicultura con el siguiente ORDEN DEL DIA:</b></p> <p><b>1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.</b> Se adjunta acta anterior para su lectura aprobación si procede.</p> <p><b>2.- Aprobación, si procede, del informe de la memoria de actividades de la temporada 2016</b> Se adjunta la memoria de actividades.</p> <p><b>3.- Aprobación, si procede, de la Planificación Deportiva, el presupuesto de esta y sus normas, para la temporada 2017.</b> Se adjunta borrador de la Planificación deportiva 2017.</p> <p><b>4.- Aprobación, si procede, del balance económico a 31 de agosto de 2016</b> Se adjunta la el Balance económico.</p> <p><b>5.- Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2017</b> Se adjunta el Presupuesto de ingresos y Gastos.</p> <p><b>6.- Ruegos y preguntas.</b></p> <p>En primer lugar el Presidente da la bienvenida presenta la Junta Directivos, procediendo a comentar lo más novedoso de la nueva planificación, entre otras cosas, el nuevo campeonato clasificatorio para el Nacional y el noveno inter que sustituye a la liga del regional, pudiendo de esta forma aumentar el número de tarjetas en los comarcales, ya que la mayoría de sociedades, ahora, consigue alguna tarjeta mas</p> <p>Se empieza la reunión con el <b>punto 1</b> del orden del día, procediéndose a la aprobación por unanimidad <b>del Acta de la última reunión.</b></p> <p><b>El punto 2</b>, del informe de la memoria de actividades de la temporada, es aprobado por unanimidad.</p> <p>En cuanto al <b>punto 3</b>, aprobación, si procede, de la Planificación Deportiva y sus normas, para la temporada 2017, se procede a la votación parcial de las propuestas presentadas y que su resultado es el siguiente:</p> <p>1. Que la competición OFICIAL se organice de acuerdo con la nueva propuesta presentada, es decir, con los 9 intercomarcales y el clasificatorio del Nacional, se aprueba por 42</p>
2	X	JUMILLA	FCO. JOSE	AUÑON	ALCARAZ	
3	X	TORRES COTILLAS	JOSE MARIA	BARQUERO	GONZALEZ	
4	X	DEPORTISTAS	JUAN JOSE	BARRIONUEVO	ROS	
5	X	PREPARADORES	TOMAS	BELTRAN	ANDRADA	
6	X	ARBITROS	PEDRO M.	CARRILLO	SANCHEZ	
7	X	DEPORTISTAS	BIENVENIDO	CARRILLO	CASTELLON	
8	X	CEUTI	DANIEL E.	FERNANDEZ	ZAFRA	
9	X	ARBITROS	ISMAEL	FRUTOS	ROSAGRO	
10	X	DEPORTISTAS	JOSE	GALERA	BAÑOS	
11	X	SANTA CRUZ	PEDRO	GARCIA	ALMAGRO	
12	X	ARBITROS	BARTOLOME	GONZALEZ	GONZALEZ	
13	X	YECHAR	TOMAS	GUILLEN	MORENO	
14	X	EL TARAY	SIMON	HERNANDEZ	CANTERO	
15	X	DEPORTISTAS	PEDRO	HERNANDEZ	JIMENEZ	
16	X	EL ROETE	PEDRO JOSE	LOPEZ	CAVA	
17	X	DEPORTISTAS	ANGEL	LOPEZ	MEDINA	
18	X	DEPORTISTAS	FRANCISCO	LUNA	ABENZA	
19	X	ARBITROS	PASCUAL	MARIA	CUTILLAS	
20	X	LORQUI	MATEO	MARTINEZ	ALMELA	
21	X	DEPORTISTAS	ANDRES	MARTINEZ	CAMACHES	
22	X	SAN JAVIER	JERONIMO	MOLINA	GARCIA	
23	X	DEPORTISTAS	FRANCISCO	MORENO	HERNANDEZ	
24	X	LA TORRE ALTA	RAFAEL	MORENO	MARTINEZ	
25	X	DEPORTISTAS	FRANCISCO	MOTOS	TERUEL	
26	X	EL ESPARRAGAL	ANTONIO	NICOLAS	VALLEJO	
27	X	ORILLA AZARBE	JUAN	OLMOS	MARIN	
28	X	YECLA	VICTOR M.	ORTEGA	CENTENERO	
29	X	VILLANUEVA	DOMINGO	ORTIZ	GARCIA	
30	X	DEPORTISTAS	JOSE	PAGAN	ARCE	
31	X	ASCOY	JOSE	PEREZ	TORRANO	
32	X	FORTUNA	DIEGO	PIQUERAS	ALACID	
33	X	ALGUAZAS	ANDRES	PUCHE	BERNAL	
34	X	DEPORTISTAS	JOSE	PUJANTE	CARAVACA	
35	X	LAS MARAVILLAS	MIGUEL	QUINTERO	ROS	
36	X	DEPORTISTAS	FRANCISCO	ROMAN	SOTO	
37	X	JAVALI NUEVO	JOSE	RUBIO	GONZALEZ	
38	X	DEPORTISTAS	JOSE LUIS	SAEZ	PERONA	
39	X	PUENTE TOCINOS	ALBERTO	SANCHEZ	SOLER	
40	X	LLANO DEL BEAL	ISIDORO	SAURA	MARTINEZ	
41	X	LOS ALCAZARES	PEDRO	SOTO	BROCAL	
42	X	TORREAGUERA	JOSE	TOMAS	MARIN	
43	X	SANGONERA SECA	ANTONIO	TORTOSA	MAYOL	
44	X	BENIAJAN	JOSE	TUDELA	HERNANDEZ	



COMPROMISARIOS NO ASISTENTES				
1	ROCHE	PEDRO	SANCHEZ	MEROÑO
3	DEPORTISTAS	FRANCISCO	MARTINEZ	FERNANDEZ
4	DEPORTISTAS	MARIANO	ANTOLINO	GARCIA
5	DEPORTISTAS	EDUARDO	BAÑON	GARCIA
6	LOMAS ALBUJON	GINES	BLAYA	MENDEZ

LOS 10 PRIMEROS DEPORTISTAS clasificados en la FINAL DE LA COPA MURCIA, ganarán el derecho intransferible para participar en el CLASIFICATORIO DEL NACIONAL de la temporada siguiente con una tarjeta para presentar el palomo que crean conveniente (tener en cuenta que es tarjeta lo que se entrega, no palomo), de acuerdo con las condiciones establecidas en las normas.

El **resultado de la votación** es de 42 votos a favor y 1 en contra

3. Que el reparto de las tarjetas de los comarcales se haga por zona y no a nivel regional, con 42 votos a favor de las zonas y 1 voto a favor del nivel regional.
4. Que las tarjetas de cada Intercomarcal para el Regional, se repartan la misma cantidad de tarjetas por cada zona por 40 votos a favor y 3 votos a favor que se haga por número de socios de cada zona.
5. Las sociedades organizadoras de campeonatos de 1ª y 2ª categoría (regionales, copa Murcia, intercomarcales, semifinales o de la misma categoría), deberán tener 35 licencias de adultos y pensionistas para poder organizarlo.
6. Las sociedades solicitantes para organizar campeonatos intercomarcales y semifinales, o de la misma categoría, tendrán prioridad las que tengan 35 licencias de adultos y pensionistas, sobre las que no la tengan. Entre las que cumplan con este requisito, se procederá con el sistema establecido de elección de las sedes. En caso de que ninguna lo cumpla, se procederá entre las demás, de acuerdo con el sistema establecido de elección de las sedes. Esta norma, en caso de aprobarse, entraría en vigor para la próxima temporada, en caso de ser aprobada **Se aprueba por 38 votos a favor y 5 en contra.**

A continuación **se aprueba por unanimidad el resto de las normas de la planificación** deportiva, así como el presupuesto de la misma.

**En el punto 4, relativo al balance económico** a 31 de agosto de 2016, el Tesorero de la Federación, Sr. Pagan, hace un breve resumen del mismo, indicando que se ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de unos 5.000 euros, debido sobre todo a los gastos del Nacional, donde se han abonado unos 12.000 euros y del Campamento Juvenil Nacional, donde se han abonado unos 2000 euros y especialmente a la compra de los transmisores y anemómetros que se entregaron a las sociedades organizadoras de campeonatos oficiales.

También indica que se han detectado unas irregularidades contables, con partidas que no fueron asignadas correctamente al gasto que se debería haber incluido, seguramente para evitar su control, volviendo a indicar que entre estas, están las cantidades ya reclamadas a la anterior Junta Directiva, del pago a un abogado de 2100 euros aproximadamente y una reclamación de 2100 euros aproximadamente del pago en efectivo de una deuda de la seguridad social, que no es de la Federación, que estaba puesta en un asiento que no correspondía para evitar comprobar a que se refería y que se debería haber asignado a préstamos o una cuenta correcta para su control.

Asimismo se ha observado una grave irregularidad en las partidas retiradas en efectivo, sin control alguno y si firma para el abono, parece ser de dietas de los directivos, en una cantidad de cerca de 11000 euros que están sin justificar y sin conocerse quien son los perceptores de esos miles de euros y qué directivos de la directiva anterior son los perceptores de este dinero.

Que hay que tener en cuenta que esa cantidad solo corresponde a 4 meses, de septiembre a diciembre, sin actividad deportiva, de gastos de directivos, cuando desde enero a agosto, ocho meses, de plena actividad, esta nueva junta solo ha percibido en total unos 800 euros.

El Sr. Aranda comenta que se debe reclamar todo lo que proceda y que no esté debidamente justificado. El Sr. Pagan le consta que como se ha dicho, ya se le ha reclamado las dos cantidades comentadas y que además están autorizadas por la Asamblea anterior y que sigue su curso, para que una vez se haya verificado los años anteriores, pasar un informe general a la Asamblea y tomar ya las medidas oportunas definitivas para no estar presentando varias reclamaciones o lo que proceda.

El S. Carrillo pregunta si la aprobación de las cuentas supondría la imposibilidad de reclamar las irregularidades que finalmente se determinen, contestando el Sr. Tesorero que no, ya que se ha hecho el inciso de que no está bien justificado y la aprobación es por tanto una aprobación técnica, porque ya se sabe las incidencias que hay pendientes y

PATIÑO

- 34 09 20

que se han indicado, ya que seguramente habrán mas partidas fuera de control y atribuidas a gastos que no son los correctos para evitar o entorpecen el examen o revisión de las mismas..

Por lo tanto, y teniendo en cuenta esta circunstancia, se aprueba el Balance a 31 de agosto de 2016 por unanimidad.

En el punto 5, correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2017, comenta el Sr. Tesorero, que ya es imposible cuadrar los gastos generales de la Federación con los ingresos de las licencias, anillas y depósito de palomos, porque se debe recurrir a la planificación deportiva, para poder cuadrar los ingresos y gastos de la Federación, porque después de 17 años sin subir las licencias, más o menos, ya no es posible hacerlo y por tanto se debe ir subiendo gradual y paulatinamente todos los años las licencias y llegar, aunque no sea a la misma cantidad que están pagando las demás federaciones, que son 45 euros y por lo tanto debemos aumentar todas las licencias desde 30 euros que actualmente cuesta una licencia de adulto, hasta los 12 de la mujer, así como otros gastos que sabemos se abonan en otras federaciones como retirada de palomos del depósito, pérdida de chapa, donde aquí se abona un euro y en otras creemos que son 3 o 6 euros.

Pero esto será motivo de otra reunión o de la próxima ahora, se presentan este presupuesto de ingresos y gastos, con la asignación correspondiente a la planificación para su aprobación, teniendo en cuenta lo que se ha indicado.

Se aprueba el mismo por unanimidad.

**Llegado al turno de ruegos y preguntas**, se informa por parte del Sr. Secretario, del asunto que esta al orden en la calle, relativo a una resolución del recurso correspondiente a la moción de censura de la legislatura anterior, haciendo un comentario general sobre como esta en este momento esa cuestión y pasándole la palabra al Sr. Letrado de la Federación, indica que hay una resolución de la Consejería de Cultura, donde ha resuelto, de manera muy tardía y, por ello de imposible cumplimiento, que debe ser la Junta Electoral la que estudie la moción de censura que se presentó en su día y si procediese, convocase la asamblea para su votación. Está claro que se refiere a la asamblea anterior y que habiéndose celebrado elecciones federativas es absolutamente imposible su cumplimiento.

Hay algo muy importante, para que nadie se lleve a engaño, lo que tan tardíamente se ha acordado, era lo que pedían los presentadores de la moción, y a lo que se negó la anterior junta directiva que nunca dio traslado para que fuera la Junta Electoral la que estudiara la moción para admitirla, dar plazo de subsanación o rechazarla y, en su caso, convocase a la Asamblea para el debate y votación.

También entrega copia de la resolución comentada, para los que lo deseen se hagan una copia y puedan leerla tranquilamente, que fue recurrida por el Presidente y la Consejería la ha denegado por extemporánea o fuera de plazo, sin otra explicación, a lo que el Presidente ha vuelto a manifestar su disconformidad con la ausencia de resolución sobre el fondo del asunto, no estando de acuerdo y de no atender su petición se presentará el correspondiente contencioso, según proceda, en su momento.

Que además la Junta Electoral ya resolvió esa cuestión a principios de año, a instancia del Comité de Justicia Deportiva de la Comunidad Autónoma, donde dio por válida la reunión recurrida y autorizo a la Junta a resolver las alegaciones presentadas por los miembros de la directiva anterior y cuya resolución, validando todo el proceso, se les comunico fehacientemente sin que presentaran ningún otro recurso.

Que como se ha indicado ahora no es el momento, ya que después de unas elecciones, de que hay otra asamblea distinta ya es imposible retrotraer en este momento la moción, por dos cosas muy importantes, se han celebrado unas elecciones generales, acordadas por la Asamblea y el Presidente es presidente electo por unas elecciones, nombrando por una asamblea nueva, siendo imposible una ejecución retroactiva de esa resolución.

El Sr. Guillen comenta que se debe exigir que se proceda a la reclamación para su restitución todas las cantidades que no estén debidamente justificadas y que que hayan retirado sin la correspondiente justificación documental y que se reclame en caso de ser necesario judicialmente, si no proceden a su devolución.

Al no haber más ruegos y preguntas, se da por finalizada la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21. 30 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido doy fe en mi condición de Secretario, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo. José Rubio González**

**Fdo. Diego Hellín Sánchez**